



# MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALÓN

Código de Documento <b>SCI18I0111</b>	Código de Expediente <b>SCI/2024/110</b>	Fecha y Hora <b>17/05/2024 12:13</b>	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>306S2V641Z4A17100P3C</b>		

## Memoria justificativa de la necesidad de la contratación

Los edificios de la sede de la Mancomunidad (Sotrondio, San Martín del Rey Aurelio), del Centro de Formación del Consumidor (Blimea, San Martín del Rey Aurelio), del Conservatorio de Música del Valle del Nalón (Sama, Langreo) y del Colegio de Educación Especial Juan Luis Iglesias Prada (Sama, Langreo), todos ellos dependientes de la Mancomunidad del Valle del Nalón, precisan la contratación del suministro de gasóleo para la calefacción de los mismos, con la finalidad del adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan en ellos.

Por ello, una vez finalizada la vigencia del contrato anteriormente suscrito, procede iniciar un nuevo procedimiento de contratación de acuerdo con los siguientes datos:

### 1.- Procedimiento de adjudicación:

Se empleará el procedimiento abierto simplificado abreviado por cumplir lo establecido en art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### 2.- Plazo de ejecución:

La duración del contrato será de 24 meses (previsiblemente desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2026).

### 3.- Valor estimado del contrato:

Se ha calculado tomando en consideración todos los costes y los consumos de los últimos años, así como una estimación de la evolución de los precios.

La media de consumo anual de litros de gasóleo en los años citados ha sido de 27.000 litros.

Presupuesto base de licitación	23.263,21
Años de duración del contrato	2 años
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>46.526,42</b>

### 4.- Presupuesto Base de licitación.

El Presupuesto Base de licitación será de 23.263,21 euros (Impuesto Hidrocarburos incluido) más 4.885,27 euros de IVA (TOTAL 28.148,49 euros).



# MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALÓN

Código de Documento  
**SCI18I0111**

Código de Expediente  
**SCI/2024/110**

Fecha y Hora  
**17/05/2024 12:13**

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**306S2V641Z4A17100P3C**

## 5.- Criterios de valoración de las ofertas:

Será la oferta económica más ventajosa, determinándose ésta de acuerdo con el mayor porcentaje de descuento ofertado por los licitadores sobre el precio base establecido semanalmente en el Boletín del Petróleo de la Comisión Europea para España.

## 6.- Facturación:

La facturación se emitirá a la Mancomunidad de Servicios del Valle del Nalón mediante facturación electrónica cuyos datos son los siguientes:

Nombre: Mancomunidad de Servicios del Valle del Nalón

CIF: P3300005J

Dirección: C/Vicente Vallina, 10. 33950 San Martín del Rey Aurelio

Oficina Contable (OC): L05330003

Órgano Gestor (OG): L05330003

Unidad Tramitadora (UT): L05330003

Se emite el presente informe a los efectos previstos en los artículos 28 y 116 LCSP.

El Presidente

MARTÍNEZ MENÉNDEZ, MARCELINO  
Presidente  
17/05/2024 12:34